

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 018 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 21

Fecha: 24/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 017 2016 00493	Ejecutivo Singular	EDILMA MALDONADO PARIS	MARIA ANTONIA IRIARTE MOLINA	Auto decreta levantar medida cautelar LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES.,POR RAZONES EXPUESTAS EN AUTO. OFICIAR. NO HAY NECESIDAD DE ACLARAR CONDICION DE CESIONARIA. SIEMPRE SE LE HA TENIDO COMO TASL- FECHA REASL AUTO FEBRERFO 22 DE 2021	23/02/2021	
1100131 03 018 2007 00477	Ordinario	MIGUEL ANTONIO MORALES AVILA	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y POLICIA	Auto pone en conocimiento ESTASR A LO DISPUESTO EN AUTO EN PROVEIDO DE NUEVE DE OCTUBRE PASADO,	23/02/2021	
1100131 03 018 2018 00256	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO AUGUSTO JARAMILLO MARTINEZ	LIGIA MARTINEZ ROA	Auto ordena certificación ORDENAS EXPEDIR CERTIFICACION, REMANENTES SE TENDRAN EN CUENTA EN ORDEN DE LLEGADA. DISPONE NOTIFICAR ALAL CURADOR CONFORME A LOS TERMINOS ART. 462 C,G,P. DISPSONE OFICIAR	23/02/2021	
1100131 03 018 2018 00256	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO AUGUSTO JARAMILLO MARTINEZ	LIGIA MARTINEZ ROA	Auto pone en conocimiento INCORPORA OFICIO PROCEDENTE DEL JUZGADO 55 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE SOBRE LEVANTAMIENTO MEDIDA DE REMANENTES.	23/02/2021	
1100131 03 018 2020 00236	Ejecutivo Singular	CARLOS EDUARDO MADERO BERNAL	GEOTECNICA COLOMBIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento INCORPORA COMUNICACION PROCEDENTE DE LA DIAN	23/02/2021	
1100131 03 018 2020 00278	Divisorio	OLIVIA JARAMILLO HOYOS	CARLOS ARTURO MORALES MEJIA	Auto inadmite demanda DEMANDA INADMITIDA, FIJA TERMINO PARA SUBSANAR	23/02/2021	
1100131 03 018 2020 00359	Pertenencia	RUBIEL REY MARIN	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda RECHAZA DE PLANO DEMANDA	23/02/2021	
1100131 03 018 2021 00003	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	HUGO RUBIO CORTES	Auto inadmite demanda DEMANDA INADMITIDA, FIJA TERMINO PARA SUBSANAR	23/02/2021	1
1100131 03 018 2021 00009	Verbal	OLGA RAMIREZ VDA. DE ROMERO	GASTROINNOVA S.A.S. EN LIQUIDACION	Auto inadmite demanda DEMANDA INADMITIDA, FIJA TERMINO PARA SUBSANAR	23/02/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO